

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 11 DIC. 2025

Res. H. N° 2198-25-

Expte. N.º 4.006/25

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el reconocimiento de viáticos y gastos de traslado a favor del Dr. David LEIVA, por su participación como expositor en el panel organizado por la Facultad de Humanidades titulado "Memoria y Derechos Humanos en tiempos de negacionismo" el día 10 de diciembre del cte. año; y

CONSIDERANDO

QUE, en el marco de la "Semana de los Derechos" organizada por la Facultad de Humanidades, se llevó a cabo el panel "Memoria y Derechos Humanos en tiempos de negacionismo", con la participación del Dr. David LEIVA, quien cuenta con una destacada trayectoria militante y como abogado en causas de lesa humanidad;

QUE, en virtud de su participación, la **Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica Lic. Miryam PAGANO CONESA**, autoriza el reconocimiento de un (1) día de viáticos y los gastos de traslado correspondientes al trayecto Oran-Salta-Oran, con imputación a la partida Rentas de la Propiedad de esta Dependencia;

QUE el Dr. LEIVA presentó el itinerario de viaje y realizó el traslado en su vehículo particular, por lo cual corresponde reconocer el equivalente al costo de pasajes terrestres para el mismo trayecto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

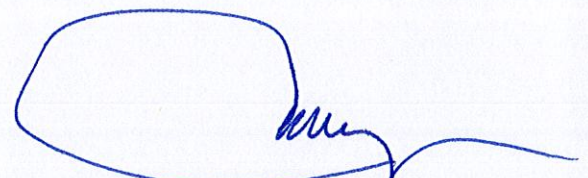
ARTÍCULO 1º.- APROBAR y REINTEGRAR al Dr. David Arnaldo LEIVA, DNI N.º 12.417.873, la suma total de **PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL (\$163.000,00)**, en concepto de reconocimiento de un (1) día de viáticos y gastos de traslado por su participación en el evento mencionado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia, y en el orden interno a **Rentas de la Propiedad (S.S. Unidad 027-011-001)**. -

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
cjc/Jae. -


Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa